



Universidad de Guayaquil
Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas
Escuela de Ingeniería Civil

UNIDAD CURRICULAR DE TITULACION
Telf: 2283348

DESARROLLO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Una vez aprobada la propuesta de trabajo de titulación el estudiante deberá desarrollar el mismo bajo la guía del tutor cumpliendo el cronograma y teniendo en cuenta:

- a. Es responsabilidad del estudiante acudir a las tutorías programadas con el tutor, de acuerdo al compromiso establecido desde el inicio.
- b. Es responsabilidad del tutor entregar al Gestor de Titulación los horarios de tutorías en función de su distributivo docente (Anexo 2, Acuerdo del Plan de Tutoría).
- c. El tutor debe reportar al Gestor de Titulación, en las fechas señaladas, el informe de las actividades realizadas (Anexo 3: Informe de avance de la Gestión Tutorial).
- d. En caso que el estudiante emplee para su trabajo de titulación datos pertenecientes a otras instituciones, deberá presentar un certificado de aprobación para el uso de datos emitido por la autoridad competente.
- e. En caso de incumplimiento del estudiante o del docente tutor, mayor a dos meses, se reportará a la Dirección de Carrera para la medida correctiva respectiva, que podría incluir el cambio de tutor.
- f. Concluido el desarrollo del trabajo de titulación, el tutor deberá proceder a la aprobación correspondiente mediante comunicación escrita (Anexo 4: Informe final del Tutor de Trabajo de Titulación), y registrando la calificación obtenida por el (los) estudiante (s) (Anexo 5), esta **calificación sobre 10 puntos** deberá ser ingresada en el SIUG, en los plazos establecidos en el cronograma, como la correspondiente a la primera calificación de la asignatura de la unidad de titulación. Además deberá entregar el Certificado de Porcentaje de Similitud, el cual debe ser inferior a 10 % (Anexo 6). Dicho informe será entregado en original al estudiante (s), quien lo incluirá en las páginas preliminares del trabajo de titulación final.
- g. Finalizado el trabajo de titulación y con el Informe del tutor, el alumno entregará en Secretaría de la Facultad tres ejemplares anillados y en digital el archivo en PDF.
- h. La Facultad nombrará el docente que revisará el trabajo de titulación, de ser el caso recomendará lo pertinente sobre el contenido del mismo. Cumplidas y aceptadas las rectificaciones emitirá el Informe junto con la rúbrica de evaluación, con **calificación sobre 10 puntos**.
- i. Por medio de Secretaría se notificará a los alumnos las fechas para la instalación de los Tribunales de sustentación de los trabajos de titulación. El Tribunal en pleno valorará la exposición por parte del alumno, cada miembro consignará su evaluación en la respectiva rúbrica, con **calificación sobre 10 puntos** y se obtendrá el **promedio** de las tres calificaciones.